

273 ORD. : Nº

ANT. : Denuncia de ruidos Molestos del

Sr. Sergio Van Rysselberghe

Buder

MAT

Envía Denuncia que indica el

Antecedente.

TALCA,

30 ENE 2013

DE: SR. HANS LUNGENSTRASS GONZÁLEZ

SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL MAULE

A: SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente adjunto remito a Ud. denuncia de ruidos molestos ingresada por el Sr. Sergio van Rysselberghe Buder en nuestra Institución, contra las discotecas "El Punto" y "Costa Varúa", ubicadas en la comuna de Pelluhue de nuestra Región.

De acuerdo a la reglamentación de la Institucional Ambiental, el tema antes denunciado es materia de esa Superintendencia.

ERIO DE Sin otro particular, saluda atentamente a La.

SR. HANS LUNGENSTRASS GONZÁLEZ

SECRETARIO REGIONAL

SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL MAULE

Sr. HLG/CSS/RF Int. Nº 29

28-01-2013

DISTRIBUCIÓN:

SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

- Unidad de Emisiones Industriales
- > Archivo Of, de Partes.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 0 5 FEB 2013 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Reclamo por ruidos molestos ICINA DE PARTES
RECEPCION

2 3 ENE 2015

SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE

Miércoles 23 de Enero 2013

Sergio van Rysselberghe Buder, domiciliada en l

propietario de la propiedad

denominada llano blanco hijuela "A" a nombre de mi cónyuge **Ema Beatriz Jara Amigo**, rol de avalúo nº 338-122 de la comuna de Pelluhue, ubicada de acuerdo al reciente plan regulador comunal aprobado el año 2012 en zona ZU-3 zona residencial 3, y conforme al certificado nº 2 de fecha 08 de enero 2013 de la dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, que homologó mi vivienda a la **zona 1** del DS 146/1997, que en copia autorizada ante notario se adjunta.

El reclamo es contra la Discoteca "El Punto" de propiedad de la sociedad de Muñoz y Saavedra Ltda. Además también el reclamo es en contra de la ahora Discoteca "Costa Varúa" "Ex Wuilson", de Mario Edison Méndez.

Se solicita respetuosamente a la **autoridad sanitaria del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda algunos de los sábados dentro de la temporada de verano 2013 (una en Enero y otra en Febrero 2013)

Le saluda cordialmente

Sergio van Rysselberghe Buder

E-ma

Distribución

- La indicada
- Archivo

República de Chile Provincia de Cauquenes Ilustre Municipalidad de Pelluhue Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 2

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Pelluhue que más abajo firma y suscribe y certifica:

QUE: La propiedad de Doña Ema Jara Amigo, cuyo rol de propiedad es el Nº 338 – 122 se encuentra ubicada en la comuna de Pelluhue, y de acuerdo al plano regulador de Pelluhue, se encuentra en la zona ZU – 3, (zona residencial 3) y la homologación determinada para la emisión ruidos según Ds 146/97 está en la:

Zona I: Aquella zona cuyos usos de suelo permitidos de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial corresponden a: habitacional y equipamiento a escala vecinal.

Se otorga el presente certificado para ser presentado para los fines que estime conveniente.

Dado en Curanipe, a ocho días del mes de Enero del año dos mil trece.

CERTIFICO: que esta Fotocopia es fiel al Distribución

La indicada Archivo 2 3 ENE. 2013

documento presentado como original - TALCA DEFECCION DE CONTRERAS SUNICIPALES DE PARTE DE P

nicipalidad de Pelluhue

MARCEZA

ALVAREZ TARTARI

NOTA DO SUPLEMENT